



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

1025

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Si Ud. lo desea puede examinar el expediente y presentar alegaciones, identificándose con su certificado digital, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <https://sede.mpt.gob.es/>; asimismo, puede solicitar, de manera expresa, que las notificaciones se realicen de forma telemática, en cuyo caso, se realizarán a través de la citada sede electrónica, pudiendo optar, en cualquier momento, por un medio distinto, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCION PROPUESTA
88/2013	MIKEL PEDROSA GARRAZA	Barañain (Navarra)	302 €
105/2013	ISMAEL PODADERA ORTIZ	Alcover (Tarragona)	302 €
111/2013	DANIEL CAYUELA CASTELLON	Castell-Platja D'Aro (Girona)	302 €
113/2013	ANNA CARDENAS PEREZ	Esplugues de Llobregat (Barcelona)	1.050 €
117/2013	JON ANDER DE LA FUENTE MOREIRA	Donostia-San Sebastián (Guipúzkoa)	450 €
126/2013	MARIA NAVARRO ARMENTEROS	Badalona (Barcelona)	302 €
142/2013	RAMON TORRELLES GOMEZ	Almacelles (Lleida)	302 €
143/2013	DANIEL GUILLEN CABEZUELO	Barbastro (Huesca)	600 €
156/2013	FELIX LOPEZ GARCIA	Belvis de Jarama/Paracuellos de Jarama (Madrid)	302 €
166/2013	JULEN COSTA ECHEVARRIA	Ugao-Miraballes (Bizkaia)	302 €
196/2013	ANTONIO PEÑARANDA MADURELL	Gavá (Barcelona)	302 €
211/2013	JESUS GRACIA LABORDA	Huesca	302 €
217/2013	RAUL PALACIO PARIS	Huesca	302 €



237/2013	LUCIA RIVAS JIMENEZ	Utebo (Zaragoza)	302 €
253/2013	ABEL NAVARRO OLIVER	L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	302 €
266/2013	LLORENS MELGOSA DIAZ	Lleida	302 €
271/2013	ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ	Berriozar (Navarra)	450 €
272/2013	CARLOS RICO CASAO	Maó (Balears)	450 €
313/2013	MARIA CARMEN JIMENEZ MONTALBO	Saelices (Cuenca)	302 €
386/2013	IONUT ALIN DOBRE	Barbastro (Huesca)	302 €

Huesca, 12 de febrero de 2013. La Subdelegada el Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro